



La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS),
a través de la Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP)
y en coordinación con el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Jurídicas,

CONVOCA

A las personas interesadas en la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos a participar en el Proceso de Selección para ingresar a la

MAESTRÍA INTERINSTITUCIONAL EN DERECHOS HUMANOS (MIDH)



Programa acreditado en el Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (SNP-CONACYT)

Semestre 2023-I
Campus La Paz

MODALIDAD

El Programa de Maestría tiene una duración de 24 (veincuatro) meses. Las clases son presenciales y se imparten en dos sesiones, viernes por la tarde y sábados por la mañana, un fin de semana al mes por cada unidad de aprendizaje. El plan de estudios considera horas prácticas que se desarrollarán extraclase.

ETAPA 1

Quien aspire a ingresar a este posgrado deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario anexo:

I. LLENAR el formulario de registro de aspirantes 2023-I en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <https://sii.a.uabcs.mx>, el cual estará disponible del 12 de septiembre al 14 de octubre de 2022.

II. COMPROBAR el manejo del idioma inglés, para tal efecto se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma inglés a nivel de lectura y comprensión de textos, por medio de una constancia emitida por el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE) de la UABCS, y que no tenga una antigüedad mayor a 2 (dos) años; o bien b) presentar y aprobar en el DELE de la UABCS el examen que valide el nivel requerido. En este



último caso, se deberá solicitar, del 03 al 14 de octubre de 2022, la aplicación del examen a la dirección de correo electrónico ceal@uabcs.mx, indicando lo siguiente: a) Nombre completo de quien solicita, b) Posgrado al cual se postula, c) Copia de identificación oficial con fotografía.

Todos los datos son indispensables para programar su examen. El examen se aplicará de acuerdo al calendario que establezca el DELE y se notificará a las personas interesadas vía correo electrónico.

El monto de la aportación por concepto de la aplicación del examen de comprensión de textos en inglés deberá ser cubierto de acuerdo al procedimiento que notifique el DELE y autorice la Secretaría de Administración y Finanzas de la UABCS en el tabulador de aportaciones académicas vigente al momento de la solicitud, conforme al Reglamento de Aportaciones de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, vigente. Ver <https://www.uabcs.mx/aportaciones-academicas>.

III. PRESENTAR constancia no mayor a 2 (dos) años de antigüedad de haber obtenido al menos 950 (novecientos cincuenta) puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) CENEVAL. En caso de no contar con esa constancia, deberá presentar este examen en la modalidad "Desde Casa" (para ver la información sobre este examen, revisar la página oficial https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani_iii/) y obtener al menos 950 puntos. Para tal efecto se deberá atender lo siguiente:

1. Del 12 de septiembre al 14 de octubre de 2022, ingrese al portal <http://siii.uabcs.mx/> y dé clic en la opción Ficha de Aportación, teclee su ID SIIA y a continuación elija el método de su preferencia. Por su seguridad, le sugerimos optar por métodos en línea. Realice la aportación dentro de esa fecha por el monto de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.). La aportación a cubrir corresponde al concepto de examen de ingreso al posgrado.
2. Enviar al correo apoyopos@uabcs.mx del Departamento de Posgrado el comprobante de aportación del 12 de septiembre al 14 de octubre de 2022, para realizar el registro. En el correo también se debe incluir: a) Nombre completo, b) Posgrado al cual aspira ingresar.
3. Presentar el examen el 05 de noviembre de acuerdo al procedimiento establecido por CENEVAL y publicado por el Departamento de Posgrado.
4. El 01 de noviembre se realizará un examen de prueba, el cual es obligatorio para todas las personas aspirantes. Tendrá una duración aproximada de una hora.

IV. ENVIAR del 03 al 31 de octubre de 2022 los documentos DIGITALIZADOS (EN UN SOLO ARCHIVO) que se enlistan a continuación, a la dirección de correo electrónico apoyopos@uabcs.mx:

- Solicitud de ingreso con fotografía tamaño infantil reciente.*
- Copia certificada del Acta de Nacimiento actualizada.
- Identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte).
- Título de licenciatura.
- Certificado de estudios que enliste materias, calificaciones y promedio general mínimo de 80 (ochenta) o equivalente si es en otra escala de calificaciones. En el caso de las personas aspirantes de nacionalidad extranjera o con estudios en el extranjero deberán contactar a la persona responsable del programa de posgrado y consultar la equivalencia.
- Cédula profesional federal de licenciatura.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Currículum vitae (con documentos probatorios).



- Dos cartas de recomendación académica de profesoras investigadoras o profesores investigadores con adscripción a una institución de educación superior, presentadas en formato correspondiente y debidamente firmadas. Cada carta deberá ser enviada por quien recomienda a la dirección de correo electrónico apoyopos@uabcs.mx.*
- Carta de exposición de motivos en el formato correspondiente, en la que se planteen las razones por las cuales se pretende ingresar al programa.*
- Carta de adhesión a los valores y principios en el formato correspondiente, que rigen a la comunidad del programa de posgrado.*
- Carta en formato libre de la persona aspirante manifestando, bajo protesta de decir verdad, no haber sido dado de baja de otro programa de posgrado.
- Constancia de aprobación de lectura y comprensión de textos en inglés expedida por el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE) de la UABCS y con una antigüedad no mayor de 2 (dos) años.
- Constancia de resultados del EXANI III CENEVAL con al menos 950 (novecientos cincuenta) puntos y con una antigüedad no mayor de 2 (dos) años.
- En caso de postulantes que previamente hayan contado con una beca para estudios de posgrado por parte del CONACYT, entregar copia de la carta de liberación o documentación que avale haber iniciado ese trámite ante esa institución.
- Protocolo de tesis avalado por quien sería su director/a; en caso de no contar con uno/a deberá escribir a pidh@uabcs.mx y solicitar de inmediato la lista de integrantes del Núcleo Académico Básico y colaboradoras/es, así como sus respectivos CVU, líneas de investigación y datos de contacto. **El protocolo de tesis es un elemento muy importante a ser evaluado por el Comité de Posgrado.***
- Si el/la posible director/a de tesis no tiene adscripción a la UABCS, se deberá incluir como documentación complementaria:
 - a) Cédula profesional de licenciatura y del último grado académico obtenido. Si es de origen extranjero, solo se requiere cubrir el segundo requisito.
 - b) Una carta compromiso que pruebe la colaboración del/la director/a externo/a con un/a profesor/a de tiempo completo con adscripción a la UABCS, quien colaborará con director/a interno/a.
- Registro de aspirantes 2023-I realizado en el portal SIIA-UABCS.

En el ASUNTO del correo, al enviar la documentación, la persona aspirante deberá escribir su nombre completo.

***Solicitar directamente los formatos y la guía para la elaboración del protocolo de tesis a las direcciones de correo electrónico pidh@uabcs.mx y/o apoyopos@uabcs.mx, con el asunto: "Requiero documentos para solicitar ingreso a la MIDH".**

Para el caso de aspirantes de nacionalidad extranjera, además de los documentos ya señalados, deberán incluir:

- Documento que acredite su estancia legal en el país.
- Pasaporte vigente.
- En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente de la lengua española (nivel B2) mediante una constancia emitida por cualquiera de los siguientes: CELA (Certificado de Lengua Adicional, UNAM), CELU (Certificado de Español: Lengua y Uso), eLADE (Examen en línea de Acreditación de Dominio de Español del



CLM, Universidad de Granada), Instituto Cervantes Diploma de Español como Lengua Extranjera, Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE).

Adicionalmente, **las personas aspirantes de origen extranjero y las personas mexicanas con estudios en el extranjero**, deberán considerar y observar lo siguiente:

- Los documentos que se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por una instancia pericial oficial.
- Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya, deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país.

MUY IMPORTANTE: NO SERÁN ELEGIBLES LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O FUERA DE LOS TIEMPOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ETAPA 2

A quienes hayan cumplido satisfactoriamente con lo establecido en la Etapa 1, se les notificará por correo electrónico la fecha y hora para exponer, **en entrevista**, su protocolo de tesis ante los miembros del Comité de Posgrado. Esta reunión es indispensable para su admisión.

El calendario de entrevistas será programado por el Comité de Posgrado, el que notificará vía correo electrónico a las personas aspirantes las condiciones en las que se realizarán las entrevistas y la evaluación.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS EN EL PORTAL UNIVERSITARIO www.uabcs.mx: 12 de diciembre de 2022

Las resoluciones del Comité de Posgrado son inapelables y definitivas, no admiten recurso alguno y se emiten en términos de la autonomía universitaria de la que se encuentran investidas.

La admisión es resultado de una evaluación integral que deberá reflejar aptitudes académicas, de investigación, así como las posibilidades de incidencia en el campo de los derechos humanos. El número de personas aspirantes aceptadas es limitado y dependerá de la viabilidad del proyecto para la sede y las posibilidades de llevarla a buen término con el acompañamiento del Núcleo Académico Básico.

Los resultados del proceso de admisión son inapelables y obedecen a una ponderación de aptitudes académicas, criterios administrativos y la viabilidad del proyecto de investigación.

Quienes al momento de la publicación de resultados se encuentren laborando en alguna institución pública, privada o de la sociedad civil, deberán presentar una carta de permiso laboral que garantice la disponibilidad para dedicarse al programa de posgrado de tiempo completo.



ETAPA 3

Las personas aspirantes admitidas deberán inscribirse entre el 11 al 13 de enero 2023, conforme al procedimiento que para tal efecto les haga llegar el Departamento de Posgrado vía correo electrónico tras la emisión de los resultados.

Las aportaciones a cubrirse en la inscripción serán las que indique la Secretaría de Administración y Finanzas de la UABCS en el tabulador de aportaciones académicas vigente al momento de la inscripción, disponible en <https://www.uabcs.mx/aportaciones-academicas>. En el caso de las personas extranjeras, el monto de las aportaciones deberá multiplicarse por dos. Para este efecto aplica lo establecido en el mencionado Reglamento de Aportaciones de la UABCS.

El inicio de clases será el 13 de enero de 2023, en las condiciones que publique el Departamento de Posgrado y en concordancia a los Acuerdos establecidos por el H. Consejo General Universitario.

El alumnado extranjero deberá contar con su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante al momento del inicio de clases y entregará una copia de ella al responsable del programa de posgrado, en caso contrario causarán baja del programa. Por los tiempos que requieren los trámites de visado y expedición de otros requisitos para postular a la beca de manutención del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se sugiere que se presenten un mes antes del inicio de clases para poder cumplir con los requisitos en tiempo y forma, y así evitar contratiempos.

Para mayor información sobre el programa de estudios, consultar:
<https://uabcs.mx/posgrados/pidh>

INFORMES

Dr. Ricardo Bórquez Reyes
Departamento de Posgrado
Universidad Autónoma de Baja California Sur
apoyopos@uabcs.mx



CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS PARA INGRESO EN 2023-I

ACTIVIDAD	FECHA (2022)	HORARIO	LUGAR
ETAPA 1			
Publicación de la convocatoria	24 de junio	A lo largo del día	Página web: www.uabcs.mx
Registro en línea (SIIA) de aspirantes 2023-I	12 de septiembre al 14 de octubre	A lo largo del día	Página web: http://siiia-web.uabcs.mx/
Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL EN LÍNEA	12 de septiembre al 14 de octubre	A lo largo del día	apoyopos@uabcs.mx
Registro para el examen de comprensión de textos en inglés	03 al 14 de octubre	A lo largo del día	ceal@uabcs.mx
Aplicación del examen de comprensión de textos en inglés	19 de octubre	Lo informará el DELE	Lo informará el DELE
Envío de documentación DIGITALIZADA	03 al 31 de octubre	A lo largo del día	apoyopos@uabcs.mx
Aplicación del EXANI III CENEVAL MODALIDAD DESDE CASA	05 de noviembre	09.00 a 13:30 horas	En línea, Plataforma CENEVAL
ETAPA 2			
Entrevistas con el Comité de Posgrado	22 de noviembre al 02 de diciembre	08:00 a 20:00 horas	Lo notificará la coordinación de la MIDH
Publicación de los resultados de admisión	12 de diciembre	20:00 horas	Página web: www.uabcs.mx
ETAPA 3			
Periodo de inscripciones	11 al 13 de enero 2023	09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 horas	Departamento de Posgrado apoyopos@uabcs.mx
Inicio de clases	13 de enero 2023	16:00 horas	Lo notificará la coordinación de la MIDH



IMPORTANTE:

- Los programas de posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur se rigen por la normatividad universitaria vigente.
- Bajo ninguna circunstancia o excepción se recibirá documentación incompleta o extemporánea.
- La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta Convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Posgrado correspondiente.
- Esta Convocatoria se sujeta tanto al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, como a los Lineamientos que le rigen.
- Toda la información relacionada con los posgrados está disponible en la página de internet de la Universidad.
- La Universidad Autónoma de Baja California Sur no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería.
- La resolución del Comité de Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad de la persona aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites. Por tratarse de un proceso de selección en el cual la persona aspirante no tiene reconocido el carácter de alumna/o en nuestra Institución, sus omisiones o incumplimientos a la Convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
- Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- La persona aspirante manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.
- Todo lo referente a la solicitud de la beca para estudios de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) está disponible en su página web (<https://conacyt.mx/convocatorias/convocatorias-becas-nacionales/convocatoria-becas-nacionales-para-estudios-de-posgrado-2022>).
- La aprobación y ministración de las becas nacionales y/o mixtas (de movilidad) del CONACYT es facultad exclusiva de ese organismo. Por tanto, el ingreso a cualquiera de los posgrados de la Universidad Autónoma de Baja California Sur inscritos en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) no garantiza la obtención de dichas becas.
- La información proporcionada por las personas aspirantes al programa de posgrado ofrecido tendrá el carácter de confidencial en cuanto a los datos personales contenidos, en el marco de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados ambas para el Estado de Baja California Sur.